

RESOLUCIÓN NÚMERO 000991 DEL 3/12/2024 12:42:48

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-025-2024"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1734 del 20 de octubre de 2023 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y

CONSIDERANDO

Que la USPEC en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el portal Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el anexo de condiciones generales de participación, para adelantar el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto para **"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO, TECNICAS, DOCUMENTALES, GESTIÓN Y TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS Y/O PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y/O CONCESIÓN DE AGUAS ANTE LA RESPECTIVA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DE ORDEN NACIONAL – ERON"**.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el día 10 de septiembre hasta el día 17 de septiembre del 2024, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que dentro del término establecido por la Entidad para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-25-2024**, se recibieron observaciones al mismo, y estas fueron contestadas mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6700143&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la USPEC considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 3 de la Ley 1150 de 2007.

Que el presupuesto oficial estimado - POE, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para la ejecución del objeto del contrato, se estimó en la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$2.825.468.412) M/CTE.**, IVA incluido, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo

RESOLUCIÓN NÚMERO 000991 DEL 3/12/2024 12:42:48

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-025-2024"

al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Que, para la determinación del precio estimado del Proyecto en el Marco Legal de la Contratación Pública en Colombia, se tuvo en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1510 de 2013. Además, para el cálculo del presupuesto oficial en el presente proceso se realizó un estudio de mercado, remitiendo para julio de 2024 solicitudes de cotización a diferentes empresas.

Que estas cotizaciones incluyen tanto ítems como valores similares relacionados y coherentes una con otra, las cuales se adjuntan a este proceso, y de donde se genera el Valor Estimado del Contrato.

Que, para atender los gastos de la presente contratación, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28024 del 29 de abril de 2024, por un valor de **\$3.049.238.603**, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta lo anterior y en atención que el presupuesto de este proceso de selección, es por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$2.825.468.412) M/CTE.**, IVA incluido, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, **LA CONVOCATORIA NO SERA SUSCEPTIBLE** de limitar a MIPYMES.

Que mediante **Resolución No. 000867 del 21 octubre de 2024**, se ordenó la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-025-2024**, a la luz del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego tipo de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6700143&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 01 de noviembre de 2024 a las 3:00 p.m., se realizó cierre del proceso, presentando oferta los siguientes proponentes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000991 DEL 3/12/2024 12:42:48

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-025-2024”

1	INGENIERÍA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX S.A.S.
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S.
3	OPIAMBIENTAL S.A.S.
4	STRYCON ENERGÍA SAS
5	CONSORCIO AQUAINTEGRAL 2024
6	UNION TEMPORAL “PERAMB”

Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

Que el informe de evaluación preliminar del proceso de selección por concurso de méritos No. **USPEC-CM-A-025-2024**, fue publicado el día 07 de noviembre de 2024, con el siguiente resultado:

Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				
		ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL
1	INGENIERÍA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3	OPIAMBIENTAL S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4	STRYCON ENERGÍA SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	CONSORCIO AQUAINTEGRAL 2024	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6	UNION TEMPORAL “PERAMB”	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Que la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado, desde el 07 de noviembre hasta 13 de noviembre de 2024.

Que el día 28 de noviembre de 2024, la entidad publicó el alcance al informe de evaluación conforme con las subsanaciones y traslados realizados por los proponentes, con el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000991 DEL 3/12/2024 12:42:48

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-025-2024”

Orden de entrega de la propuesta	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES				
		ASPECTOS JURIDICOS	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PERSONAL CLAVE EVALUABLE	INDICES FINANCIEROS	CONSOLIDADO GENERAL
1	INGENIERÍA Y DESARROLLO NACIONAL INALDEX S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	ARQUITECTURA Y URBANISMO SXXI S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	OPIAMBIENTAL S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	STRYCON ENERGÍA SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5	CONSORCIO AQUAINTEGRAL 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	UNION TEMPORAL “PERAMB”	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

FACTORES DE EVALUACION							VALOR PROPUESTA ECONOMICA
EXPERIENCIA ESPECIFICA PUNTUABLE	EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS MUJERES	MIPYME DOMICILIADA DE COLOMBIA	TOTAL	
40,07	20	10	1	0,25	0,25	71,57	2.825.431.171,00
48,36	20	10	1	0,25	0,25	79,86	2.825.468.410,00
39,06	20	10	0	0,00	0,25	69,31	2.825.468.412,00
-	-	-	-	-	-	-	
56,65	20	10	1	0,25	0,25	88,15	2.825.468.412,00
49,90	0	10	0	0,25	0,25	60,40	2.825.468.412,00

Que dentro del mismo informe publicado, se encuentra la evaluación de la oferta económica.

Que en virtud a lo anterior y de conformidad con el informe de evaluación definitivo, la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO AQUAINTEGRAL 2024**, representado legalmente por **SMIRENIE LORILEN MIÑO QUINTERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.798.037**, integrado por las empresas: **AQUAVIVA GESTIÓN E INGENIERIA S.A.S. BIC.**, identificada con Nit. **830.129.674-0**, representada legalmente por **SMIRENIE LORILEN MIÑO QUINTERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.798.037** y porcentaje de participación del **50%** y **ECOINTEGRAL LTDA**, identificada con Nit. **830.009.030-3**, representada legalmente por **LUIS ENRIQUE GÓMEZ BLANCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19.155.904** y porcentaje de participación del **50%**.

Que el valor de la oferta económica presentada por el proponente, corresponde a la suma de: **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$2.825.468.412) M/CTE.**, IVA incluido, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con la oferta económica presentada y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000991 DEL 3/12/2024 12:42:48

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-025-2024"

Que el Comité Evaluador de acuerdo con el procedimiento establecido dio de conformidad con el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto y acorde a los informes de evaluación jurídico, técnico, económico y financiero, la recomendación de adjudicar el proceso **USPEC-CM-A-025-2024**, al proponente:

CONSORCIO AQUAINTEGRAL 2024, representado legalmente por **SMIRENIE LORILEN MIÑO QUINTERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.798.037**, integrado por las empresas: **AQUAVIVA GESTIÓN E INGENIERIA S.A.S. BIC.**, identificada con Nit. **830.129.674-0**, representada legalmente por **SMIRENIE LORILEN MIÑO QUINTERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.798.037** y porcentaje de participación del **50%** y **ECOINTEGRAL LTDA**, identificada con Nit. **830.009.030-3**, representada legalmente por **LUIS ENRIQUE GÓMEZ BLANCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19.155.904** y porcentaje de participación del **50%**, por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$2.825.468.412) M/CTE.**, IVA incluido, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con la oferta económica presentada y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 02 de diciembre de 2024, aprobó la recomendación del Comité Evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el Ordenador del Gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en virtud a ello, procede a adjudicar el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto **USPEC-CM-A-025-2024**, acorde con los informes de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera al proponente **CONSORCIO AQUAINTEGRAL 2024**, representado legalmente por **SMIRENIE LORILEN MIÑO QUINTERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.798.037**, integrado por las empresas: **AQUAVIVA GESTIÓN E INGENIERIA S.A.S. BIC.**, identificada con Nit. **830.129.674-0**, representada legalmente por **SMIRENIE LORILEN MIÑO QUINTERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.798.037** y porcentaje de participación del **50%** y **ECOINTEGRAL LTDA**, identificada con Nit. **830.009.030-3**, representada legalmente por **LUIS ENRIQUE GÓMEZ BLANCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19.155.904** y porcentaje de participación del **50%**, por valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$2.825.468.412) M/CTE.**, IVA incluido, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con la oferta económica presentada y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-025-2024**, cuyo objeto es:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000991 DEL 3/12/2024 12:42:48

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-025-2024"

"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CAMPO, TECNICAS, DOCUMENTALES, GESTIÓN Y TRAMITE PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS Y/O PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y/O CONCESIÓN DE AGUAS ANTE LA RESPECTIVA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DE ORDEN NACIONAL – ERON", al proponente:

CONSORCIO AQUAINTEGRAL 2024, representado legalmente por **SMIRENIE LORILEN MIÑO QUINTERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.798.037**, integrado por las empresas: **AQUAVIVA GESTIÓN E INGENIERIA S.A.S. BIC.**, identificada con Nit. **830.129.674-0**, representada legalmente por **SMIRENIE LORILEN MIÑO QUINTERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.798.037** y porcentaje de participación del **50%** y **ECOINTEGRAL LTDA**, identificada con Nit. **830.009.030-3**, representada legalmente por **LUIS ENRIQUE GÓMEZ BLANCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19.155.904** y porcentaje de participación del **50%**.

ARTÍCULO 2. El valor del contrato es por la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$2.825.468.412) M/CTE.**, IVA incluido, y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con la oferta económica presentada.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para atender los gastos de la presente contratación, la USPEC cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28024 del 29 de abril de 2024, por un valor de \$3.049.238.603, expedido por la Coordinación del Grupo de Presupuesto de la USPEC.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El plazo previsto para la ejecución del contrato será hasta 31 diciembre de 2024, una vez se realice la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTÍCULO 3. Notifíquese electrónicamente, la adjudicación del presente Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-025-2024** en la plataforma SECOP II, al representante legal del proponente seleccionado:

CONSORCIO AQUAINTEGRAL 2024, representado legalmente por **SMIRENIE LORILEN MIÑO QUINTERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.798.037**, integrado por las empresas: **AQUAVIVA GESTIÓN E INGENIERIA S.A.S. BIC.**, identificada con Nit. **830.129.674-0**, representada legalmente por **SMIRENIE LORILEN MIÑO QUINTERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **52.798.037** y porcentaje de participación del **50%** y **ECOINTEGRAL LTDA**, identificada con Nit. **830.009.030-3**, representada legalmente por **LUIS ENRIQUE GÓMEZ BLANCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **19.155.904** y porcentaje de participación del **50%**.

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el portal SECOP II.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000991 DEL 3/12/2024 12:42:48

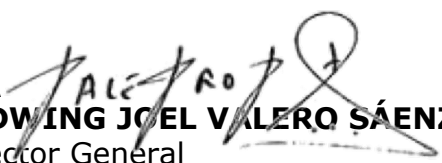
"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-025-2024"

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 3/12/2024 12:42:48

FIRMA 
LUDWING JOEL VALERO SÁENZ
Director General
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: Andrés Rojas Carreño – Abogado Contratista DIGECO
Revisó: Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO
Aprobó: Fidel Ignacio Espitia Ordoñez – Director de Gestión Contractual
Control de Legalidad: Carmen Rosa Castañeda Quitian – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

REVIS O	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	12/2/202 4 10:26:46 AM	
REVIS O	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR GRADO 23	12/3/202 4 9:43:40 AM	
REVIS O	CARMEN ROSA CASTAÑEDA QUITIAN COORDINADOR(A)	12/3/202 4 12:27:43 PM	
FIRM O	LUDWING JOEL VALERO SAENZ DIRECTOR(A) GENERAL	12/3/202 4 12:42:45 PM	